



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 13 DIC. 2013

OFICIO N° 3226 -2013-MEM/AAE

Señor:
José Dueñas Lujan
Representante Legal
Petróleos del Perú-PETROPERU S.A
Presente.-

Asunto : Entrega de obligaciones de Difusión 20 días antes de la audiencia Pública conforme Sub Capítulo II, Artículo 50 de la Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".

Referencia : Expediente N° 2323886/2348313

Me dirijo a Usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de remitirle el Informe N° 131-2013-MEM-AAE/DPC.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos**INFORME N° 131-2013-MEM-AAE/DPC**

Asunto: Entrega de obligaciones de Difusión 20 días antes de la audiencia Pública conforme Sub Capítulo II, Artículo 50 de la Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".

CODIGO DEL EXPEDIENTE	2323886 (2348313)
EMPRESA TITULAR	Petróleos del Perú-PETROPERU S.A.

I. RESULTADO DE LA EVALUACION

La Audiencia programada a realizarse para el día 17 de Diciembre de 2013; no cumple con el plazo establecido de 20 días para la publicación en el Diario Oficial el Peruano antes de la fecha programada a realizarse la Audiencia Pública, por lo que procede la cancelación de dicha Audiencia y se requiere su nueva convocatoria, conforme al artículo N° 50 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM.

II. ANTECEDENTES

- La empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., cuenta con Plan de Adecuación y Manejo Ambiental en Refinería Talara, aprobado mediante oficio N° 136-95-EM/DGM de fecha 19 de Junio de 1995.
- La empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., cuenta con un Plan de Manejo Ambiental de la Refinería Talara, aprobado mediante Resolución Directoral N° 147-2009-MEM-AAE de fecha 22 de abril del 2009.
- La empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., cuenta con un EIA Modernización de la Refinería Talara, aprobado mediante Resolución Directoral N° 087-2011-MEM-AAE de fecha 30 de marzo del 2011.
- Mediante escrito N° 2229627 de fecha 13/09/2012, la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., solicitó a la DGAAE la Evaluación del Plan de Participación Ciudadana y los Términos de Referencia del EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".
- La Dirección General aprobó al PPC mediante el Informe N° 174-2012-MEM-AAE/IB y el Oficio N° 2398-2012-MEM-AAE de fecha 19/10/2012.
- Con escrito N° 2271221 de fecha 26/02/2012, la Autoridad Nacional del Agua mediante Oficio N° 161-2013-ANA-J/DGCRH y el Informe Técnico N° 018-2013-ANA-DGCRH/PAAE de fecha 21/02/2013, remitió a la DGAAE la Opinión Favorable a los Términos de Referencia del EIA-sd en mención.
- Según Oficio N° 839-2013-MEM/AAE de fecha 01/04/2013, la DGAAE, aprueba los TdR del EIA-sd para el Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".
- La empresa realizará como Mecanismos de Participación Ciudadana Obligatoria y Complementarios lo siguiente:



Mecanismos Obligatorios: (02) rondas de Talleres Informativos (durante y luego de presentado el EIA-sd) y (01) ronda de Audiencia Pública.

Los talleres informativos y la Audiencia Pública se realizarán en el local del Salón del Auditorio "Javier Pérez de Cuellar", ubicado en el Centro Cívico de Talara, distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región de Piura.

Mecanismos Complementarios: Buzón de observaciones y sugerencias.

- Mediante escrito N° 2290259 de fecha 09 de mayo de 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), la carta donde propone realizar el Taller durante la elaboración del EIA-sd, el 25 de Mayo del 2013, en el que adjunta la carta de aceptación para el uso del local donde se desarrollará el Taller Informativo durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.
- Mediante escrito N° 2292621 de fecha 17 de mayo de 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), los cargos originales de los oficios de invitación para el evento.
- Mediante escrito N° 2297084 de fecha 05 de Junio del 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la DGAAE; copias del acta del Taller informativo durante la elaboración del EIA-sd del proyecto en mención, listas de asistencia del taller informativo realizados en local del Salón del Auditorio "Javier Pérez de Cuellar", ubicado en el Centro Cívico de Talara, distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región de Piura, asimismo adjunta un DVD.
- Mediante escrito N° 2323886 de fecha 03 de Setiembre de 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".
- Según Oficio N° 2492-2013-MEM/AAE de fecha 05/09/2013, la DGAAE, remitió a la Autoridad Nacional del Agua - ANA el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", para su respectiva Opinión Técnica.
- Mediante Oficio N° 2493-2013-MEM/AAE de fecha 05/09/2013, se convocó a la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., para que realice la exposición ante las entidades involucradas para su evaluación del EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", en cumplimiento del Decreto Supremo N° 060-2013-PCM.
- Mediante Oficio N° 2494-2013-MEM/AAE de fecha 05/09/2013, se invitó a la Autoridad Nacional del Agua para participar en la exposición del EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", en cumplimiento del Decreto Supremo N° 060-2013-PCM.
- Mediante Oficio N° 2495-2013-MEM/AAE de fecha 05/09/2013, se invitó al Ministerio de Agricultura para participar en la exposición del EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", en cumplimiento del Decreto Supremo N° 060-2013-PCM.
- El 10/09/2013, se realizó la exposición del EIA-sd Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara"; por parte de la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., en cumplimiento del Decreto Supremo N° 060-2013-PCM.

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

- Mediante informe N° 090-2013-MEM-AAE/DPC de fecha 17/09/2013 y el Autodirectoral N° 564-2013-MEM/AAE, fue observado el mencionado Resumen Ejecutivo.
- Mediante escrito N° 2328948 de fecha 25/09/2013, la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la DGAAE, el levantamiento de observaciones según el informe N° 090-2013-MEM-AAE/DPC.
- Mediante escrito N° 2329423 de fecha 25/09/2013 y OFICIO N° 568-2013-ANA-DGCRH, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) presentó a la DGAAE, la Opinión Técnica al EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", encontrándose observado según Informe Técnico N° 029-2013-ANA-DGCRH/MAQM.
- Mediante escrito N° 2331243 de fecha 01/10/2013, la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la DGAAE, información complementaria al levantamiento de observaciones referente al Resumen Ejecutivo corregido según el informe N° 090-2013-MEM-AAE/DPC.
- Con Oficio N° 2714-2013-MEM/AAE de fecha 04/10/2013, la DGAAE da conformidad al Resumen Ejecutivo del EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", según se indica en el Informe N° 094-2013-MEM-AAE/DPC.
- Mediante escrito N° 2336612 de fecha 21/10/2013, la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la DGAAE la carta de aceptación para el uso del local donde se desarrollará el Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.
- La Empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., propone realizar el Taller Informativo después de presentado el EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", para el día 13/11/2013.
- Con Oficio N° 2869-2013-MEM/AAE de fecha 25/10/2013, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, señalo que el Segundo Taller informativo después de presentado el EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", ha sido programado para el 13 de Noviembre del 2013.
- Mediante escrito N° 2338128 de fecha 28/10/2013, la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la DGAAE, los cargos de entrega del levantamiento de observaciones al Resumen Ejecutivo del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", planteadas con Autodirectoral N° 564-2013-MEM/AAE; a las instituciones comprometidas con el proyecto; Dirección Regional de Energía y Minas - Gobierno Regional de Piura y Municipalidad Provincial de Talara.
- Mediante los escritos N° 2340872 de fecha 06/11/2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) los cargos de los oficios de invitación para el Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd).
- El Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara", se llevo acabo el 13 de Noviembre del 2013, según lo indicado en el Informe N° 120-2013-MEM-AAE/DPC.
- Mediante escrito N° 2344900 de fecha 20 de Noviembre de 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., presentó a la DGAAE la carta de aceptación para el uso del local donde se desarrollará la Audiencia Pública del



Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".

- Mediante escrito N° 2344899 de fecha 20 de Noviembre de 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), un (01) DVD respecto al Taller Informativo de Participación Ciudadana (PPC), después de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto en mención.
- Mediante el oficio N° 3118-2013-MEM/AEE de fecha 25 de Noviembre de 2013, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, remitió a la empresa, el modelo de publicación para dar conocimiento público de la Audiencia Pública del EIA-sd del proyecto mencionado.
- Mediante escrito N° 2347203 de fecha 02 de Diciembre de 2013 y Oficio N° 2207-13-MINAGRI-DGAAA-117273-13, de fecha 27 de Noviembre de 2013, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, presenta a la DGAAE, la OPINIÓN TÉCNICA N° 195-13-MINAGRI-DGAAA-DGAA/REA-117273-13, en el que se concluye que no se tiene observaciones al EIA-sd del Proyecto "Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de GLP en operaciones Talara".
- Mediante escrito N° 2348313 de fecha 04 de Diciembre de 2013, la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE), las publicaciones de los diarios: Diario Oficial "El Peruano" de fecha 28 de Noviembre y Diario Correo de Piura de fecha 27 de Noviembre de 2013, cargos de entrega de dichas publicaciones al Gobierno Regional de Piura, Provincia de Talara, Dirección Regional de Energía y Minas de Piura y Autoridades locales, se adjuntan Contrato suscrito con la emisora radial; con Radio Marilú E.I.R.L., 105.3 (del Jueves 28 de Noviembre al Lunes 02 de Diciembre) y (del Domingo 08 de Diciembre al Martes 17 de Diciembre) se realizarán 04 avisos por día). Asimismo presenta la galería fotográfica de los pegados de afiches en formato A2.
- Con Auto Directoral N° 714-2013-MEM/AEE, de fecha 06 de Diciembre de 2013 e Informes N° 112-2013-MEM/AEE/RCC y N° 044-2013-MEM-AEE-NAE/JOL de fecha 05 de Diciembre de 2013, la DGAAE, envía a la empresa las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd).

III. OBJETIVO Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

- **Objetivo del proyecto**

Instalar tres (03) tanques esféricos presurizados, para almacenamiento de GLP en Operaciones Talara.

- **Ubicación**

El Proyecto se encuentra ubicado en la zona industrial de Talara, en la costa norte del Océano Pacífico, en el Departamento de Piura, Provincia de Talara, Distrito de Pariñas.

El área donde se ejecutará el Proyecto comienza en las instalaciones del Patio de Tanques de la Refinería Talara donde se construirá el nuevo tanque de almacenamiento de GLP, de ahí se dirigirá por medio de una línea de transferencia de GLP hacia la Planta de Ventas Talara donde se construirán los dos nuevos tanques de almacenamiento.

El Proyecto no se desarrolla en Área Natural Protegida (ANP), Zona de Amortiguamiento y tampoco en área de Reserva Territorial o Reserva Indígena. El costo del proyecto asciende a US\$. 21 043.679,89

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

IV. ANÁLISIS

La empresa Petróleos del Perú-PETROPERU, público el 28 de Noviembre en el Diario Oficial El Peruano y el 27 de Noviembre en el diario Correo de Piura, los avisos de acuerdo al formato proporcionado por la DGAAE, invitando a la ciudadanía en general para que participe en la Audiencia Pública programada, conforme al cuadro siguiente:

LUGAR	FECHA	HORA
Salón del Auditorio "Javier Pérez de Cuellar", ubicado en el Centro Cívico de Talara, distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Región de Piura.	17 de Diciembre de 2013	10:00

En el literal a) del artículo 50° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM, se señala: *En el Diario Oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación de las localidades que comprende el Área de Influencia del Proyecto. Se publicará en cada uno de los diarios citados un aviso, de acuerdo al formato proporcionado por la DGAAE, invitando a la ciudadanía en general para que participe en la Audiencia Pública, con un mínimo de veinte (20) días calendario antes de la fecha programada para la realización de ésta. El Titular del Proyecto deberá realizar las publicaciones antes mencionadas teniendo en consideración el plazo mínimo señalado.*

Asimismo, en el literal f) del artículo N° 50 se señala; *En caso que la Autoridad Competente verificase el incumplimiento de alguna de las condiciones del presente artículo, procederá a cancelar la Audiencia Pública y a requerir su nueva convocatoria.*

Teniendo en cuenta la fecha de publicación, la fecha programada de la audiencia y los artículos mencionados, se concluye que la Audiencia programada a realizarse para el día 17 de Diciembre de 2013; **no cumple con el plazo establecido de 20 días para la publicación en el Diario Oficial el Peruano antes de la fecha programada a realizarse la Audiencia Pública, por lo que procede la cancelación de dicha audiencia y convocar nuevamente la reprogramación, conforme al artículo N° 50 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM.**

En el literal e) del artículo N° 50 se señala; Todos los gastos de la convocatoria y realización de la Audiencia Pública, correrán por cuenta del Titular del Proyecto

En vista que; la empresa ya realizó la publicación de la Audiencia Publica, que no cumple con el literal a) del artículo 50 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM, deberá publicar la cancelación de la Audiencia Pública, de acuerdo al formato adjunto al presente informe, asimismo en cuanto a los contratos suscritos con la Estación radial deberán rehacerse. Cabe indicar que la invocación de dicha Cancelación deberá ser debidamente acreditada ante la autoridad competente.

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos**V. CONCLUSIONES**

Por lo expuesto, la suscrita concluye:

1. La Audiencia programada a realizarse para el día 17 de Diciembre de 2013; no cumple con el plazo establecido de 20 días para la publicación en el Diario Oficial el Peruano antes de la fecha programada a realizarse la Audiencia Pública, por lo que procede la cancelación de dicha Audiencia y se requiere su nueva convocatoria, conforme al artículo N° 50 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM.
2. Todos los gastos de la convocatoria y realización de la Audiencia Pública, correrán por cuenta del Titular del Proyecto
3. En vista que, la empresa ya realizó la publicación de la Audiencia Pública, que no cumple con el literal a) del artículo 50 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM, deberá publicar la cancelación de la Audiencia Pública, de acuerdo al formato adjunto al presente informe, asimismo en cuanto a los contratos suscritos con la Estación radial deberán rehacerse. Cabe indicar que la invocación de dicha Cancelación deberá ser debidamente acreditada ante la autoridad competente.

VI. RECOMENDACIÓN

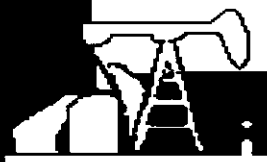
- Remitir el presente Informe a la empresa Petróleos del Perú-PETROPERU S.A, para sus acciones pertinentes.

Es cuanto cumpla con informar a Usted, para los fines del caso.

San Borja,

11 DIC. 2013

Ing. M Sc. Diana Palomino Contreras
CIP 105460

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas****Viceministerio
de Energía****Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos**

CANCELACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la Audiencia Pública del EIA-sd del Proyecto: **INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE GLP EN OPERACIONES TALARA** de la empresa **PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A.**, programada para el día 17 de Diciembre de 2013, a las 10:00 a.m., en el Auditorio Javier Pérez de Cuellar ubicado en el Centro Cívico de Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, y que fuera publicada el día 28 de Noviembre en el Diario Oficial El Peruano (página 13) y el 27 de Noviembre de 2013 en el Diario Correo de Piura; ha sido Cancelada por incumplimiento al literal a) del artículo 50 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM.

Asimismo, se comunicará mediante el mismo medio la reprogramación de la Audiencia Pública.

**MINISTERIO DE
ENERGIA Y MINAS**